

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL: Riosucio Caldas, 28 de agosto de 2023. Le informo al señor Juez que:

Venció en silencio el término que tenía el demandado, señor BRYAN ARMANDO REBOLLEDO VALBUENA, para contestar la demanda.

A despacho para los fines legales que considere pertinentes.

JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS
Secretario

TFN - 208
2023-00086-00
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Riosucio, Caldas, veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

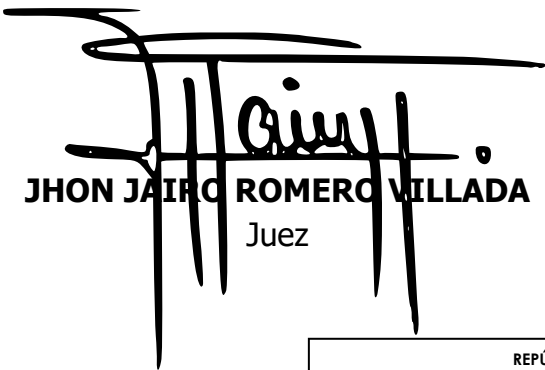
Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se tiene por no contestada la demandada.

Por otra parte, en aplicación del Acuerdo PSAA-07-4024 del 24 de abril de 2007 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, para la práctica de la prueba de ADN decretada en el auto admisorio de la demanda, se señalan las diez y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.) del día martes doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), la cual se llevará a cabo en la Unidad Básica de Medicina Legal, situada en la Casa de la Justicia del municipio de Supía, Caldas.

A dicha prueba deberán acudir simultáneamente la madre, el niño y el presunto padre, llevarán las cédulas de ciudadanía y fotocopia de las mismas, copia auténtica del registro civil de nacimiento de la menor o el certificado y fotocopia. Cíteseles por secretaría y adviértaseles que, en caso de renuencia a la práctica de la prueba, este funcionario hará uso de todos los mecanismos contemplados por la ley para asegurar su comparecencia.

Comuníquesele esta decisión al médico legista, remítasele el formulario diligenciado para la prueba de ADN.

NOTIFÍQUE Y CÚMPLASE


JHON JAIR ROMERO VILLADA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA

RIOSUCIO-CALDAS

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO 142
DEL 29 DE AGOSTO DE 2023



JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS

Secretario